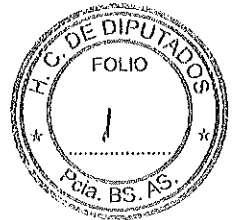




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 829 /23-24



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a los protocolos de seguridad en los hospitales públicos de la provincia de Buenos Aires, en particular:

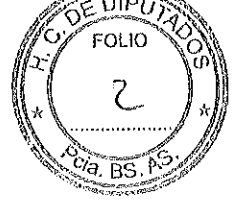
1. Informe cuáles son las medidas de seguridad que implementan los hospitales públicos de la provincia de Buenos Aires para el ingreso y egreso de las personas;
2. Indique qué medidas de seguridad adoptan en el momento de llegada de un recién nacido, para asegurar la correspondencia con su madre biológica;
3. Detalle cómo se acredita la identidad, en el egreso del hospital, para certificar cuando un menor de edad es pariente o está a cargo del adulto responsable que lo retira;
4. Enuncie cuáles son las medidas de seguridad en la emergencia, ante los casos de falta de suministro de energía en cada hospital de la provincia de Buenos Aires;
5. Informe todo otro dato de interés para la materia en cuestión.

  
CONSTANZA MORAGUES SANTOS  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 929 /23-24



## **FUNDAMENTOS**

Diciembre de 2022: una mujer vestida de médico ingresó al hospital materno infantil, Dr. Oscar Alende (Lomas de Zamora), se dirigió a la habitación 107 donde se encontraba una madre con su hija recién nacida, le dijo que tenía que llevarse a su hija por un breve lapso de tiempo para hacer unos análisis de rutina, tomó a la menor y se retiró por la puerta principal del nosocomio.

Marzo de 2023: en el Hospital Paroissien, de Isidro Casanova, San Justo, una madre despierta por la mañana y descubre que su hija recién nacida no se encuentra en la habitación. A las 6.00 AM la encargada de seguridad permitió el ingreso a una mujer, sin realizar registro alguno en el libro correspondiente.

Transcurridos unos minutos, la mujer se retiraba del hospital con una mochila en su espalda con la bebé en su interior.

Marzo de 2023: en el Hospital Luisa C. de Gandulfo, Lomas de Zamora, siendo las 08:00 PM, se produce un corte del suministro de energía eléctrica; se activa uno de los grupos electrógenos del centro de salud y el otro sale de servicio. Resulta insuficiente que un solo equipo funcione para atender la demanda del centro de salud. Por esto, los médicos debieron atender un parto a la luz de las linternas de los teléfonos móviles del personal. Este es un relevamiento, de carácter no exhaustivo, correspondiente a los últimos 4 meses. Constituye una muestra fehaciente de la realidad que viven a diario los pacientes y el personal de salud, que transita los hospitales públicos de la provincia de Buenos Aires. Desde hace un año, presentamos numerosos pedidos de informe para conocer la calidad de la atención de los hospitales públicos. Ninguno obtuvo respuesta. Entendemos que la seguridad del paciente, representa un indicador ineludible, para conocer la calidad de atención. Asimismo, la evaluación de las políticas públicas implementadas y sus resultados, sólo pueden analizarse y valorarse con base al registro de datos. Estos datos, además, conforman en muchos casos, no sólo información para presentar estadísticas sanitarias con fines de investigación, sino que, son la base, el fundamento y la razón de ser, de toda información pública.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

La Comisión Conjunta internacional <sup>1</sup>(la organización extragubernamental sin fines de lucro con más experiencia en acreditación de centros de salud a nivel internacional, o JCI, por sus siglas en inglés), establece los siguientes elementos medibles para asegurar la seguridad del paciente dentro del establecimiento de salud:

- Se identifica al paciente utilizando identificadores.
- Los pacientes son identificados antes de proporcionarles cualquier tipo de tratamientos y/o procedimientos.
- Las políticas y los procedimientos de la organización refuerzan la utilización de una práctica de identificación del paciente consistente en todas las situaciones y en todas las áreas de la organización.
- El proceso de inscripción de pacientes de atención ambulatoria está estandarizado.
- El proceso de ingreso de pacientes para hospitalización está estandarizado.
- Hay un proceso para la admisión de los pacientes de urgencias en unidades de hospitalización.
- El personal está familiarizado con las políticas y los procedimientos y los cumple.
- Existe una política o procedimiento para dar el alta o derivar a los pacientes.
- Se da de alta o deriva al paciente en base a sus necesidades de atención continuada.
- Se determina si el paciente está listo para el alta utilizando criterios predeterminados que garantizan la seguridad del paciente.
- Cuando así se indique, la planificación para la derivación y/o el alta comienzan temprano en el proceso de atención y, cuando corresponde, incluye a la familia.
- La organización cuenta con un proceso para proteger a los pacientes contra agresiones.

---

<sup>1</sup><https://www.jointcommissioninternational.org/>



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

- El proceso se ocupa de bebés, niños, ancianos y personas incapaces de defenderse a sí mismas.
- Se investiga a las personas sin identificación.
- Se controlan las áreas remotas o aisladas de la instalación.

Con respecto a los suministros básicos, la JCI, recomienda que las organizaciones sanitarias trabajen para proporcionar una instalación segura, funcional y que ofrezca apoyo a los pacientes, a las familias, al personal y a las visitas. Para alcanzar este objetivo, debe existir una gestión efectiva de la instalación física, del equipo médico y de otro tipo y de las personas. En particular, la gerencia debe esforzarse para reducir y controlar los peligros y riesgos; prevenir accidentes y lesiones; y mantener condiciones seguras.

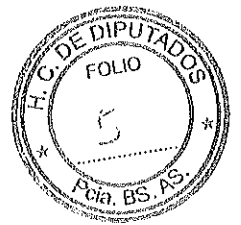
Debe haber agua potable y energía eléctrica disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana, mediante fuentes regulares o alternativas, para satisfacer las necesidades esenciales de atención al paciente.

- La organización debe contar con procesos de emergencia para proteger a los ocupantes de las instalaciones en caso de interrupción, contaminación o fallo de los sistemas de agua y electricidad.
- La organización debe probar sus sistemas de agua y electricidad de emergencia periódicamente conforme al sistema y documentar los resultados.
- Los sistemas de electricidad, agua, residuos, ventilación, gases médicos y demás sistemas claves deben someterse periódicamente a inspecciones, instancias de mantenimiento y, cuando correspondiera, a mejoras.
- Las personas o autoridades designadas deben controlar periódicamente la calidad del agua.
- La organización debe recoger datos de control para el programa de gestión del sistema de suministros básicos. Estos datos se utilizan para planificar las



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 929 /23-24



necesidades a largo plazo de la organización en casos que se deba actualizar o sustituir el sistema de suministros básicos.

Por último, con respecto a la Formación del personal:

- La organización debe formar y capacitar a todos los miembros del personal sobre sus roles para proporcionar una instalación de atención al paciente segura y efectiva.
- Los miembros del personal deben estar capacitados y conocer bien sus roles dentro de los planes de protección contra incendios, seguridad, materiales peligrosos y emergencias de la organización.
- El personal debe estar capacitado para operar y mantener equipo médico y sistemas de servicios básicos.
- La organización debe realizar pruebas periódicamente sobre el conocimiento del personal mediante demostraciones, simulacros y demás métodos adecuados. Posteriormente, se documentan dichas pruebas.

Es urgente que la provincia informe cuáles son los estándares de calidad llevados a cabo en cada uno de los hospitales de la provincia de Buenos Aires, quiénes están a cargo del cumplimiento de dichos estándares y quiénes se encargan de los controles de estas normas si las hubiere.

Sólo conocer la realidad de nuestros hospitales y el grado de calidad de atención, nos permitirá prevenir las situaciones aquí enumeradas y brindar un mejor servicio a los habitantes de esta provincia.

Es por ello que, solicito a los señores diputados tengan a bien acompañar con su firma, el presente proyecto de solicitud de informe.

CONSTANZA MORAGUES SANTOS  
Diputada

H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.